

## CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 13:00 HORAS DEL DÍA 13 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA EL **C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA**, QUIEN SE **DESEMPEÑABA** COMO **POLICIA PRIMERO**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: EL **C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA**

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", EL **C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA**, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE: GABRIELA MISTRAL MZA 2 LT 162, COLONIA SAN MIGUEL DEL ARCO, C.P. 43904 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: RAOL780721HHGMLS01; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0129071402537, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **POLICIA PRIMERO**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 16 DE ENERO DE 2020**.

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- "DEL PATRÓN" LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES"** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

**SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR,** QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORQUE AL TRABAJADOR **C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA,** POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **01 DE ENERO DEL 2021,** POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$16,291.31 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 31/100 M.N.),** POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGANDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR EL. **C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA.**

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

**CUARTA.- "EL TRABAJADOR" EL C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA** EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

**QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO** EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **16 DE ENERO DEL 2020** MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **01 DE ENERO DE 2021**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

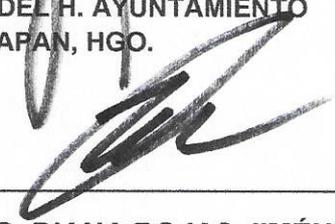
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

  
C. JOSE LUIS RAMIREZ OLVERA

  
C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO  
PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S

  
LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO  
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

  
ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**RAMIREZ OLVERA**  
**JOSE LUIS**  
 DOMICILIO  
**C GABRIELA MISTRAL MZA 2 LT 162**  
**COL SAN MIGUEL DEL ARCO 43904**  
**APAN ,HGO.**  
 FOLIO 0000102528342 AÑO DE REGISTRO 1996 01  
 CLAVE DE ELECTOR RMOLLS78072113H400  
 CURP RAOL780721HHGMLS01  
 ESTADO 13 MUNICIPIO 008  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0129  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 33  
 SEXO H



*[Signature]*  
 FIRMA



2520120620

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

## Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

**APAN**

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 24, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 173 y 174 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 66 fracción XVI y 91 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Compufo de la Elección de Caballeros y Caballerizas de Ayuntamiento celebrada el 28 de octubre de 2020 se expide la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

**SÍNDICO PROPIETARIO**

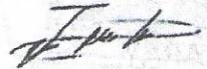
postulado por el

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Para integrar el ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

se emite la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo,

a los 21 días del mes de octubre de 2020.

  
**JORGE ROMERO GERMAN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



  
**GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
APAN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
 BAUTISTA  
 GONZALEZ  
 JOSE SAUL  
 DOMICILIO  
 C. SOR JUANA INES DE LA CRUZ 101  
 COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904  
 APAN, PISO

FECHA DE NACIMIENTO  
 21/06/1973  
 SEXO  
 H

CLAVE DE ELECTOR 21GNSE73052113H000  
 CURP BAGS730521HHGTNL04 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
 ESTADO 15 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0129  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INEE

ID MEX 1572503397 << 0129002984128  
 7305210H2712310MEX <02 << 03027 <4  
 BAUTISTA <GONZALEZ << JOSE <SAUL <<

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS



